



## Ayuntamiento de Utrillas (Teruel)

### CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/10	El Pleno

**Rubén Gimeno Castán, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 30 de julio de 2019 se adoptó el siguiente acuerdo:

### **3. Exp. 302/2019. Aprobación expediente de contratación Complejo Deportivo y formativo La Vega**

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Mejora justificativa	24/07/2019	
Informe de Secretaría	25/07/2019	
Resolución de Alcaldía	25/07/2019	
Pliego de cláusulas administrativas	25/07/2019	

**SEGUNDO.** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Complejo deportivo y formativo "La Vega"	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 45111000-8 Trabajos de demolición, explanación y limpieza del terreno 45236110-4 Trabajos de explanación para campos de deporte 45233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado 45232121-6 Trabajos de construcción de canalizaciones de riego 45232451-8 Trabajos de drenaje y superficie 39293400-6 Césped artificial 45212200-8 Trabajos de construcción de instalaciones deportivas 45262520-2 Trabajos de albañilería 45212230-7 Instalación de vestuarios	





## Ayuntamiento de Utrillas (Teruel)

Valor estimado del contrato: 397.749.06 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 397.749.06 €	IVA%:21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 481.276,36 €	
Duración de la ejecución: 6 meses	Duración máxima:

### Lotes:

LOTE 1	Código CPV: 45111000-8 Trabajos de demolición, explanación y limpieza del terreno 45236110-4 Trabajos de explanación para campos de deporte 45233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado
Descripción del lote: Trabajos previos de demolición, acondicionamiento del terreno existente, movimiento de tierras y explanación del campo de juego, formación de sub base y pavimentación con MBC	
Valor estimado: 98.879,86 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 98.879,86 €	IVA%: 21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 119.644,63 €	
Lugar de ejecución: Campo de futbol "La Vega"	

LOTE 2	Código CPV: 45232121-6 Trabajos de construcción de canalizaciones de riego 45232451-8 Trabajos de drenaje y superficie 39293400-6 Césped artificial
Descripción del lote: Trabajos para la dotación de nuevo sistema de riego para el campo, instalación de tuberías, sistema de impulsión y cañones de riego. Ejecución de nuevo drenaje del campo de futbol y finalmente suministro y colocación de césped artificial debidamente homologado	
Valor estimado: 148.404,53 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 148.404,53 €	IVA%: 21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 179.569,48 €	
Lugar de ejecución: Campo de futbol "La Vega"	

LOTE 3	Código CPV: 45212200-8 Trabajos de construcción de instalaciones deportivas 45262520-2 Trabajos de albañilería 45212230-7 Instalación de vestuarios
Descripción del lote: Construcción de edificio de vestuario (estructura, cerramiento, revestimiento e instalaciones) y otras obras de albañilería	
Valor estimado: 150.464,66 €	





## Ayuntamiento de Utrillas (Teruel)

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 150.464,66 €	IVA%: 21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 182.062,24 €	
Lugar de ejecución: Campo de futbol "La Vega"	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Pasado el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar lo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la contratación de las obras, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

<i>Anualidad</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
2019	342.62200	515.000,00 €

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la





## Ayuntamiento de Utrillas (Teruel)

presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

D. Eduardo Fernández Ríos, Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Utrillas.

Suplente: D. Javier Larraz López, Primer teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Utrillas

**Vocales:**

D. Rubén Gimeno Castán, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Utrillas

D. Manuel Escriche Martín, Personal Laboral del Ayuntamiento de Utrillas

**Secretario**

D<sup>a</sup> Isabel Jodar Sancho, funcionaria del Ayuntamiento

**OCTAVO.** La delegación de competencias relativas a la prosecución del expediente de contratación en Junta de Gobierno con el objeto de agilizar todo lo relativo a la adjudicación y la puesta en marcha. Dando cuenta posteriormente al Pleno del expediente íntegro

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

